

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores que serán emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 800.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VII por v/n.	u\$s	42.371.396,-.
Obligaciones Negociables Clase VIII por v/n.	UVA	9.323.430.

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase VII: u\$s 1,-.
Clase VIII: 1 UVA.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase VII

Pesos: VSC7O
Dólar MEP: VSC7D
Cable: VSC7C

Clase VIII

Pesos: VSC8O
Dólar MEP: VSC8D
Cable: VSC8C

Se recomienda especialmente a los inversores la lectura de los acápites “Renuncias y Declaraciones” del capítulo “Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” del Suplemento de Prospecto de estas Clases.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, que fue difundido el 04.03.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.